



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Limpieza de las instalaciones del Edificio Administrativo "Mérida III Milenio"". Expte.: SER1501004. (2015062581)

Apreciado error material en el anuncio de 16 de diciembre de 2015 por el que hace pública la licitación del "Servicio de limpieza de las instalaciones del Edificio Administrativo "Mérida III Milenio"" (Exp.: SER1501004), se procede a la rectificación oportuna en los siguientes términos:

1. En el apartado 8.a) PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del día 11 de enero de 2015.

Debe decir:

Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del día 11 de enero de 2016.

Mérida, a 16 de diciembre de 2015. El Secretario General. (PD 02/10/15, DOE n.º 202, 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2015 por la que se convoca, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Vigilancia de las instalaciones de las Residencias Universitarias "Mario Roso de Luna, Diego Muñoz Torrero de Cáceres y Juan XXIII de Badajoz". Expte.: SER1503007. (2015062574)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia. Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Educación y Empleo